

# ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## Departamento Griego y Latín Curso 2021-22

Se ajustarán, salvo concreciones a lo largo del curso, a las siguientes normas de funcionamiento:

**a) Calificación por Bloques:** cada bloque lleva asignado un porcentaje de la calificación final. A lo largo del curso, cada bloque recibirá notas parciales por valor de dicho porcentaje. En la calificación final de la materia, cada bloque recibirá una calificación final resultante de la ponderación de las notas parciales que el alumno ha obtenido en cada evaluación. Algunas materias y bloques establecerán la media aritmética de las tres evaluaciones, mientras que otras aplicarán una ponderación progresiva (cf. *infra*). En caso de realizarse dos o más exámenes en una asignatura de contenidos lingüísticos, el segundo siempre contará el 60%, mientras el primero contará 40% de la nota de esa evaluación.

Caso práctico: si en Cultura Clásica, el Bloque de Historia cuenta el 20% de la nota final, las pruebas de dicho Bloque tendrían un valor máximo de 2/10 en la calificación final. De esos dos puntos, un alumno obtiene calificaciones parciales (por ejemplo: 1 punto en la 1ª evaluación, 2 puntos en la 2ª evaluación y 1'5 puntos en la 3ª evaluación), de las cuales se hará media aritmética (según procede en esta materia) para componer la media final (en el ejemplo propuesto, el alumno obtendría 1'5/10, que se sumaría al resto de notas obtenidas de calificar los demás Bloques de contenidos).

**b) Ponderación de los Bloques y Calificación de las Evaluaciones Parciales.** Una vez calculada la nota media o ponderada de cada uno de los bloques, se procederá al cálculo de la nota final sumando las medias resultantes. La calificación

de la **Evaluación Final** deberá evaluar **todos los bloques y criterios**. Las **evaluaciones parciales**, no obstante, podrán prescindir de alguno de los bloques según las estrategias seguidas por el docente, pero en todo caso se deberá evaluar **al menos un 70% de la materia**. Se procederá en todo caso a calcular la nota sobre 10 puntos de cara al boletín, que servirá para informar al alumno y a la familia del grado de consecución de los objetivos planteados. El profesor, por su parte, mantendrá la ponderación original de cara a la calificación de la evaluación final.

Caso práctico: si en una evaluación parcial, una materia calculase la nota de los alumnos con sólo el 80% de criterios evaluados, obtendría una nota sobre 8. El alumno que obtuviese 4/8 en dicha evaluación, recibirá en su boletín un 5/10 a título informativo, pero mantendrá los 4 puntos obtenidos a la espera de sumar el 20% de la nota restante. Si, en la evaluación del 20% restante, el alumno no obtuviese ningún punto adicional, su nota sería de 4 / 10, quedando sin efecto aquel 5/10 que reflejaba el boletín, a título meramente informativo.

**c) Media aritmética Vs. media ponderada progresiva.** A título general, son objeto de media aritmética los bloques de contenidos culturales (historia, geografía, arte, mitología), mientras que reciben ponderación progresiva los bloques de carácter lingüístico (morfología, sintaxis, traducción), por cuanto también son progresivos y acumulativos sus contenidos y, en consecuencia, tiene mayor peso la 3ª evaluación que la 2ª, y ésta mayor peso a su vez que la 1ª evaluación. Así, cuando en los bloques que cuenten con media ponderada se obtenga mayor nota en el segundo examen o en la segunda evaluación, se contará esta calificación y no la media.

Más abajo consignaremos por materias tanto el porcentaje de la calificación final como el modo de ponderación que le corresponde a cada bloque.

**d) Calificación Final.** La calificación final se obtendrá a partir de la **suma de las medias (aritmética o ponderada**, según corresponda) de los diversos **bloques** que componen la materia. El alumno obtendrá calificación negativa en los siguientes supuestos:

-Cuando la nota final resultante sea **inferior a 5/10** (incluso aunque sea de 4'8 o 4'9, bajo la consideración del docente).

-Cuando el alumno no haya superado satisfactoriamente **tres bloques de la materia, aunque el cálculo final supere el 5/10.**

-Cuando la nota de **uno o más bloques sea inferior a un 3 sobre 10**, lo que es susceptible de considerarse abandono (parcial) de la materia.

-Cuando se hayan suspendido **simultáneamente** dos o más bloques de contenido lingüístico (**traducción, análisis sintáctico y análisis morfológico**).

**e) Recuperación de la materia suspensa.** Después de cada evaluación parcial, se propondrá un plan de recuperación de la materia suspensa. Dicho plan incluirá únicamente los bloques suspensos de cada alumno, que mantendrá su calificación positiva en los bloques que hubiera superado. La recuperación se efectuará a partir de una prueba objetiva, ya sea un examen, un trabajo o lo que el Departamento considere oportuno en cada caso concreto. El Departamento acordará si las recuperaciones parciales se hacen durante el curso o bien antes de la Evaluación Final; en todo caso, el alumno debe tener ocasión de recuperar la materia pendiente antes de obtener su Calificación Final.

**f) De no entregar al menos un 90 % de las tareas encargadas a lo largo del curso, el docente podrá solicitar al alumno una prueba extra que refleje los contenidos trabajados en las tareas, sin la cual no será posible aprobar la evaluación.**

**El examen final de la Convocatoria Ordinaria no será obligatorio en ninguna de las materias del Departamento:** los alumnos podrán presentarse para subir nota (si su media era de 6 y obtiene un 7, tal será la nota que figure en su boletín). También servirá para que los que tengan algún bloque pendiente puedan recuperarlo presentándose a dicha prueba. Si se presenta el alumno suspenso y tiene dos o más bloques suspensos en el examen final, también se suspende el curso.

**En caso de las asignaturas de lengua, se considerará que un alumno con un bloque pendiente lo recupera cuando lo supera en el siguiente examen, aun cuando la prueba se realice durante el segundo trimestre.**

**NOTA BENE:** En los exámenes finales de **Griego II y Latín II**, se estará a lo que establecido en la calificación por bloques, aun cuando respondan en mayor o menor medida al modelo de Evau. Todo ello, teniendo en cuenta que el objetivo de nuestros cursos no es preparar a los alumnos para el examen de acceso a la universidad.

Ello no es óbice para orientarlos durante el tiempo preciso para que lo afronten, pero primará la misión de dotarlos de un nivel coherente con la etapa del Bachillerato, que es superior, a nuestro entender, a lo que se requiere en la citada prueba.

**g) Convocatoria Extraordinaria.** El alumno que suspendiese en convocatoria ordinaria, tendrá ocasión de presentarse a la Convocatoria Extraordinaria en la fecha propuesta por el Centro. El alumno no acudirá con toda la materia, sino sólo con los bloques suspensos. Salvo que el docente se exprese en sentido contrario, el alumno acudirá con todos los contenidos asociados a ese bloque. Nuevamente, el docente decidirá en cada caso si la recuperación constará de un examen, de un trabajo o alguna prueba de otro tipo, pero en todo caso el alumno deberá ser debidamente informado sobre el modo en que será evaluado y los contenidos que comprenderá la prueba.

**h) Pérdida de la Evaluación Continua:** La asistencia a clase es obligatoria y la evaluación del alumno es cotidiana, de modo que si un alumno falta de manera reiterada a clase no se le puede evaluar correctamente. Ante esta circunstancia, podrá perder el derecho a evaluación continua de acuerdo con la legislación vigente y a través de los procedimientos de información al interesado y sus tutores legales, según establece la Normativa vigente a que se adhiere la presente Programación Didáctica.

El alumno que pierda la evaluación continua podrá realizar una prueba final en junio **donde será evaluado de todos los contenidos tratados en el curso** (cf. apartados relativos a Contenidos y a Criterios de Calificación y competencias). Su nota final corresponderá a la nota obtenida en dicha prueba. Deberá obtener un 5 como mínimo para obtener calificación positiva en dicha prueba.

Si la pérdida de la evaluación continua se debiese a causas de fuerza mayor, y no a la desidia o el abandono, se tomarán las medidas que en ese momento se consideren adecuadas para el alumno, y estas medidas quedarán reflejadas en las Actas del Departamento. En todo caso, tras la pérdida de evaluación continua el

profesor proporcionará al alumno afectado una guía de trabajo que servirá de apoyo al estudio. El esfuerzo e interés del alumno será valorado positivamente para la nota final.

**i) Recuperación de Materias Pendientes de curso en curso:** el alumno que arrastre alguna materia pendiente de un curso anterior, tendrá que seguir un plan de recuperación establecido por el Departamento para cada materia concreta dentro de los plazos que el Centro establezca para ello. Dicho plan se establecerá sólo cuando se emitan listados de alumnos pendientes, y se decidirá qué plan resulta más efectivo en cada caso.

En Cultura Clásica todo se organiza por temas o bloques de contenidos, si bien la prueba escrita contará un 40% de la nota de la evaluación. Las actividades o trabajos de clase o casa, un 30%. El 30% restante corresponde a trabajos sobre las lecturas.

Si una evaluación queda pendiente, se recuperará en el examen final o de acuerdo con pruebas y/o trabajos propuestos a criterio del docente y del Departamento.

**Otras precisiones:**

Dado el sistema de evaluación por bloques, se considerará que un examen no está aprobado si se ha dejado una pregunta en blanco o si no supera la mitad de la puntuación correspondiente.

En el caso de pruebas como trabajos de investigación, exposiciones orales, etc... la calificación se asignará mediante rúbricas realizadas *ad hoc*, que calificarán al alumno individualmente o al grupo, si el trabajo es grupal, según corresponda.

Por acuerdo del Claustro respecto a la ortografía, se descontará en ESO 0'15 / en Bachillerato 0'25 por cada falta y en ESO 0'075 / 0'125 por cada tilde, hasta un máximo de dos puntos sumando todos los errores. El alumno tendrá que realizar correctamente los ejercicios marcados por este Departamento para lograr que se le devuelvan las décimas restadas en cada bloque.

Se tendrán en cuenta para redondear la calificación del alumno estos aspectos: la asistencia, la puntualidad en clase y en los plazos acordados; el respeto por los demás y el cumplimiento de las normas marcadas por la profesora; la participación y colaboración en clase y en las actividades; la realización de las tareas, ejercicios y trabajos mandados para clase o para casa y si acuden a clase con el material

imprescindible. A los alumnos que lo hayan cumplido, se les redondeará la nota hacia arriba. Por el contrario, será a la baja para aquellos que lo incumplan.

Debe tenerse en cuenta que:

a) Copiar en los exámenes por cualquier medio (del compañero, del libro, de los apuntes, de “chuletas”, medios electrónicos, etc.) supone un suspenso automático, que se reflejará con nota de 0 en la prueba (si se trata de un examen parcial), en la evaluación o en el curso (en caso de exámenes finales).

b) Un examen entregado en blanco no puede ser objeto de reclamación.

c) Los alumnos que no participen en las actividades extraescolares, de realizarse alguna, están obligados a presentar un trabajo que, al menos, igual el que se les solicita a los participantes.

e) Como novedad para este curso, y siempre que no sea posible pasar a un escenario 3, las actividades encargadas para sustituir una clase presencial o los ejercicios para asimilar contenidos, serán calificados y puntuados, de acuerdo con lo siguiente: **el alumno deberá haber entregado el 90% de las tareas solicitadas. De lo contrario, el docente podrá pedirle una recuperación especial de dichas tareas que, de no cumplirse, podría llevar a la no superación de la evaluación y/o del curso académico.**

## 1. CULTURA CLÁSICA I (3º ESO)

**1. Calificación:** Dado que los preceptos generales han sido descritos en la introducción de este apartado, pasamos sencillamente a mencionar que la ponderación de los diferentes bloques que componen la materia se evaluarán por igual, en porcentajes idénticos, por medio de pruebas objetivas (consistentes en exámenes o trabajos de investigación) que el docente irá encargando a lo largo del curso, en relación con los contenidos trabajados.

## 2. CULTURA CLÁSICA II (4º ESO)

**1. Calificación:** Dado que los preceptos generales han sido descritos en la introducción de este apartado, pasamos sencillamente a mencionar que la ponderación de los diferentes bloques que componen la materia se evaluarán por igual, en porcentajes idénticos, por medio de pruebas objetivas (consistentes en exámenes o trabajos de investigación) que el docente irá encargando a lo largo del curso, en relación con los contenidos trabajados.

## 3. LATÍN 4º ESO

**1. Calificación:** Dado que los preceptos generales han sido descritos en la introducción de este apartado, pasamos sencillamente a describir la ponderación de los diferentes bloques que componen la materia indicando, además, si las notas parciales de cada evaluación harán media aritmética o ponderada de cara al cálculo de la calificación final. Aquellos bloques que establezcan media ponderada, aplicarán una ponderación progresiva de 20%-30%- 50% en las tres evaluaciones, recayendo, como es lógico, un mayor peso en la última evaluación, por cuanto acumula más contenidos y se trata de evaluación continua.

BLOQUE I: EL LATÍN, ORIGEN DE LAS LENGUAS ROMANCES..... 5%  
[Media Aritmética]

BLOQUE II: SISTEMA DE LENGUA LATINA: ELEMENTOS BÁSICOS.....5%  
[Media Aritmética]

BLOQUE III: MORFOLOGÍA..... 30 % [Media Ponderada]

BLOQUE IV: SINTAXIS..... 20 % [Media Ponderada]

BLOQUE V: HISTORIA, CULTURA Y CIVILIZACIÓN ..... .10 % [Media Aritmética]

BLOQUE VI: TEXTOS..... 20 % [Media Ponderada]

BLOQUE VII: LÉXICO..... 10 % [Media Ponderada]

#### 4. LATÍN I

**1. Calificación:** Dado que los preceptos generales han sido descritos en la introducción de este apartado, pasamos sencillamente a describir la ponderación de los diferentes bloques que componen la materia indicando, además, si las notas parciales de cada evaluación harán media aritmética o ponderada de cara al cálculo de la calificación final. Aquellos bloques que establezcan media ponderada, aplicarán una ponderación progresiva de 20% - 30% - 50% en las tres evaluaciones, recayendo como es lógico un mayor peso en la última evaluación, por cuanto acumula más contenidos.

BLOQUE I: EL LATÍN, ORIGEN DE LAS LENGUAS ROMANCES ..... 5 % [Media Aritmética]

BLOQUE II: SISTEMAS DE LENGUA LATINA: ELEMENTOS BÁSICOS.....5 % [Media Aritmética]

BLOQUE III: MORFOLOGÍA ..... 30 % [Media Ponderada]

BLOQUE IV: SINTAXIS ..... 20 % [Media Ponderada]

BLOQUE V: HISTORIA, CULTURA Y CIVILIZACIÓN ..... 10 % [Media Aritmética]

BLOQUE VI: TEXTOS ..... 20 % [Media Ponderada]

BLOQUE VII: LÉXICO ..... 10 % [Media Ponderada]

#### 5. LATÍN II

**1. Calificación:** Dado que los preceptos generales han sido descritos en la introducción de este apartado, pasamos sencillamente a describir la ponderación de los diferentes bloques que componen la materia indicando, además, si las notas parciales



de cada evaluación harán media aritmética o ponderada de cara al cálculo de la calificación final. Aquellos bloques que establezcan media ponderada, aplicarán una ponderación progresiva de 20%-30%- 50% en las tres evaluaciones, recayendo como es lógico un mayor peso en la última evaluación, por cuanto acumula más contenidos.

BLOQUE I: EL LATÍN, ORIGEN DE LAS LENGUAS ROMANCES.....	10%
[Media Ponderada]	
BLOQUE II: MORFOLOGÍA .....	20 % [Media Ponderada]
BLOQUE III: SINTAXIS .....	20 % [Media Ponderada]
BLOQUE IV: LITERATURA ROMANA .....	10 % [Media Ponderada*]